



## RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8433

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 – ADENDA DEL CONTRATO N° 9859/2025, SUSCRITO CON LA FIRMA ELETRA INDUSTRIA E COMERCIO DE MEDIDORES ELÉTRICOS LTDA., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1878/2024, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE CONEXIÓN DIRECTA.

Asunción, 7 de julio de 2025

VISTO: El Interno DCP/DCN/5212/2025 de fecha 13 de junio de 2025 del Departamento de Contratos, de la División de Licitaciones y Contratos, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas, por el que solicita la Modificación Contractual N° 1 – Adenda de Aclaración del Contrato N° 9859/2025, suscrito con la firma ELETRA INDUSTRIA E COMERCIO DE MEDIDORES ELÉTRICOS LTDA., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1878/2024, con ID N° 457684, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Directa; y

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Contratos, manifiesta que se precisa subsanar el error incurrido en la transcripción de la marca del ítem 2 indicado en el contrato de referencia, a efectos de su concordancia con la Resolución P/CP/N° 8367 de fecha 25 de abril de 2025;

Que el objeto de la Modificación Contractual N° 1 – Adenda de Aclaración, consiste en rectificar la marca del Ítem 2, indicada en el Numeral 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, del referido contrato;

Que el pedido cuenta con el Dictamen Técnico del Administrador del Contrato;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:

1. Autorizar la Modificación Contractual N° 1 – Adenda de Aclaración del Contrato N° 9859/2025, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1878/2024, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Directa, el cual consiste en la rectificación de la marca indicada en el Ítem 2, obrante en el Numeral 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, conforme a lo siguiente:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8433**

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 – ADENDA DEL CONTRATO N° 9859/2025, SUSCRITO CON LA FIRMA ELETRA INDUSTRIA E COMERCIO DE MEDIDORES ELÉTRICOS LTDA., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1878/2024, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE CONEXIÓN DIRECTA.

| Ítem | Descripción                                                               | Marca  | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario CIP - USD | Monto Total CIP -USD |
|------|---------------------------------------------------------------------------|--------|-------------|------------------|----------|---------------------------|----------------------|
| 2    | Medidor Trifásico Electrónico de Energía Eléctrica para Medición Directa. | HEXING | China       | Unidad           | 60.000   | 15,02                     | 901.200,00           |

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/GC  
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.